

1 de Octubre del 2024
Santo Domingo, D.N.

FICHA TÉCNICA SIPS 141309

JUSTIFICACION

La adquisición de UPS es esencial para la habilitación de nuevos centros de capacitación y la reestructuración de centros existentes. Estos equipos garantizarán la continuidad del servicio educativo, asegurando la protección de los datos y la estabilidad operativa mediante el uso de UPS, que protegerán los sistemas ante posibles fallos eléctricos.

Ítems	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	130	Unidad	UPS 12V para Computadoras Potencia: 700VA o superior Consumo: 300 watts o superior Salidas: 4 o superior Voltaje: 120V

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- El oferente deberá presentar un catálogo de los equipos a ofertar. Todos los equipos ofertados deberán de ser nuevos, no reparados, modificados o antiguos.
- El costo del transporte debe de ser incluido en el costo final de la oferta.
- Todos los productos deben de estar en óptimas condiciones.
- Se solicita garantía de 90 días luego de la entrega de todos los equipos. La garantía debe de cubrir costo de reparación, cambio de equipo y/o devolución del artículo, de ser necesario.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor de un único oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta de menor precio de las que hayan sido habilitadas técnicamente.

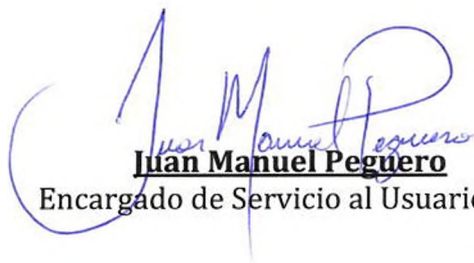
TIEMPO DE ENTREGA Y LUGAR

Tiempo de entrega deberá ser cinco días luego de la notificación de orden de compras. El lugar de entrega deberá ser en Programa Superate, ubicado en el Almacén Abreu, C/ Abreu, esq. Salcedo, detrás del destacamento de la Policía del sector San Carlos, D.N

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Superate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

El pago se realizará en un plazo de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los servicios suministrados.



Juan Manuel Peguero
Encargado de Servicio al Usuario TIC

